Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0007
		Versión: 1
	INFORME EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	
	FORMATO	Página 1 de 10

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
PERIODO DEL INFORME	01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE
No. CONTRATO Y FECHA	SC-321-2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	AURA CLEMENCIA MUÑOZ GONZALEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	CC 40042590 de Tunja
TELÉFONO DE CONTACTO	3133174374
DIRECCIÓN	CRA 9ª # 75-03
PLAZO DE EJECUCIÓN	01 DE AGOSTO DE 2023 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023
VALOR	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000)
FECHA ACTA DE INICIO	01 DE AGOSTO DE 2023
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	31 DE OCTUBRE DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	SC- PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MÉDICO GENERAL URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, AYUDANTÍA QUIRÚRGICA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA

RELACION DE ACTIVIDADES

Facsímiles de todas las fuentes de verificación se anexan en medio digital, la numeración de cada soporte dentro del medio digital de la carpeta soportada, corresponde a la relacionada en el presente informe.

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	FUENTES DE VERIFICACION
1. Cumplir el modelo de atención con los pacientes con respecto a la gestión de riesgos y necesidades	2.1 Se cumple a cabalidad con el modelo de atención establecido por la entidad	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
2. Acompañar y participar de forma activa en la entrega de turno del servicio asignado con todo el equipo, de tal forma que garantice la consecución del servicio cumpliendo con el protocolo institucional.	2.1 Se acompaña y participa dando información veraz y concisa de cada paciente del servicio	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja. .

Powered by CamScanner

3. Cumplir con los procesos de seguridad establecidos en la institución en el Modelo de seguridad de paciente, para el manejo de los pacientes y su familia.	3.1. Se cumple a cabalidad con los diferentes procesos establecidos en la institución para el manejo de pacientes y sus familiares	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
4. Dar cumplimiento a la aplicación de las guías de manejo establecidas en la clínica para la atención de los pacientes de acuerdo a la patología que se presente.	4.1. Se da aplicación a las guías establecidas por la entidad verificando de manera concreta las patologías de los pacientes	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
5. Apoyar la difusión y velar por el cumplimiento de los derechos de los pacientes durante el proceso de atención de los mismos.	5.1 Se apoya de manera continua la difusión de los derechos de los pacientes al momento de ser atendidos y se da cumplimiento de los mismos	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
6. Garantizar el cumplimiento de la valoración médica por las especialidades correspondientes, según sea el caso.	6.1. Se garantiza la valoración médica de acuerdo a lo establecido por la entidad según el caso y especialidad	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
7. Revisar en el software y verificar la consulta según el Triage y teniendo en cuenta (Niños, adulto mayor, mujeres embarazadas) de lo contrario se realizará el llamado según los tiempos de espera.	7.1. Se revisa el software y priorizando a las personas con condición especial y/o niños(as) y según el turno asignado	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
8. Realizar el llamado al usuario de forma respetuosa, con un buen tono de voz nombrándolo por el nombre y los apellidos completos.	8.1. Se llama al usuario por nombre y apellido completos en un tono de voz entendible y amable	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
9. Realizar Anamnesis completa: Desarrollo de la enfermedad actual. Revisión por sistemas y antecedentes personales, conciliación medicamentosa y antecedentes familiares.	9.1. Se realiza la Anamnesis completa de cada paciente de manera detallada	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.

Powered by CamScanner

10. Realizar valoración psicosocial.	10.1. Se llevan a cabo los lineamientos establecidos para realizar la respectiva valoración psicosocial de los pacientes	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
11. Tomar signos vitales	11.1. Se realiza la toma de signos vitales en la consulta inicial y en consulta de revaloración; así mismo en cada momento que se requiere según la normatividad	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
12. Realizar Valoración céfalo-caudal preservando el derecho a la intimidad, en caso de requerirse una valoración visual o de contacto con las partes íntimas del paciente se debe realizar con previa autorización de éste; para ello, se facilitará una bata para preservar en los más posible su intimidad.	12.1. Realizar Valoración céfalo-caudal preservando el derecho a la intimidad tal y como lo establece la normatividad y principios éticos de la profesión	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
13. Realizar el Registro en la historia clínica sistematizada, según manual de historia clínica.	13.1. Se realiza el registro en la historia clínica de cada paciente dejando el registro completo	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
14. Informar al usuario sobre su estado actual y la conducta a seguir y los procedimientos a realizar a continuación entre ellas ayudas diagnósticas, medicamentos y demás procedimientos invasivos y no invasivos que se le puedan llegar a realizar en caso de requerirlo	14.1. Se informa de manera oportuna y clara al usuario y en dado caso de ser necesario al familiar sobre el estado conducta y demás especificaciones necesarias del paciente	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
15. En el caso de evidenciarse que el usuario presenta signos de alarma de abandono social, se deberá generar interconsulta por trabajo social para iniciar las acciones de intervención necesarias.	15.1. Si se evidencia que el paciente presenta signos de alarma de abandono se gestiona para realizar la interconsulta por trabajo social	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
16. En el caso de pacientes que deban continuar su atención en observación deberá generar	16.1. Se genera la orden de consulta intrahospitalaria en los casos necesarios y establecidos por la entidad	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.

Powered by CamScanner

orden de interconsulta intrahospitalaria.			
17. En el caso de pacientes que deban continuar su atención por consulta externa se generará orden de interconsulta ambulatoria para seguimiento por la EAPB.	17.1. Se genera orden de interconsulta ambulatoria de ser necesaria según el dictamen		Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
18. . Diligenciar el consentimiento informado si se requiere realizar algún procedimiento médico invasivo por mínimo que sea obteniendo dicha autorización con pleno conocimiento y conciencia del paciente.	18.1. Se diligencia el consentimiento informado en los casos que se requieran y/o procedimientos que lo requieran		Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
19. Comunicar al personal encargado el tratamiento propuesto y conducta a seguir que se informará a la parte asistencial el manejo médico inicial.	19.1 Se comunica al personal encargado sobre el tratamiento de cada paciente, especificaciones y demás.		Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
20. . Realizar seguimiento al cumplimiento de las órdenes médicas por parte del personal de enfermería a fin de garantizar la continuidad, oportunidad y calidad de la atención.	20.1 Se revisa y realiza el seguimiento continuo sobre el cumplimiento de las órdenes médicas por parte del personal de enfermeria		Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
21. Valorar nuevamente al usuario con reportes completos solicitados en la consulta inicial.	21.1 Se revalora al usuario teniendo en cuenta el reporte inicial y dando concepto concreto y conciso.		Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
22. Comunicar al usuario de forma clara y sencilla los resultados de sus exámenes y ayudas diagnosticas entre otras, se dará un diagnóstico claro según el CIE-10 (Clasificación Internacional de las enfermedades)	22.1. Se comunica de forma clara y entendible para el usuario los resultados de los exámenes tomados		Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
23. Registrar claramente en la historia clínica la conducta a seguir según el estado actual del usuario: egreso	23.1Registra de manera detallada y concisa la conducta a seguir según el estado del paciente y valoración dada		Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.

Powered by CamScanner

con manejo médico ambulatorio, revaloración en consultorio o internación en observación para complemento de estudios, o remisión a otro nivel según lo requiera el usuario.		
24. Comunicar al personal encargado el paso a seguir con el paciente según sea el caso.	24.1 Se comunica al personal encargado el paso a seguir con cada paciente, se especifica de manera detallada y clara para dar un buen manejo	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
25. Apoyar las actividades Docente-asistenciales en la unidad donde se encuentre asignado, según los convenios establecidos en la institución.	25.1 Se apoyan las actividades docente-asistenciales en el servicio y/o unidad asignados	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
27. Participar activamente de las reuniones, comités o grupos de mejoramiento donde se requiera su presencia.	27.1. Se participa en reuniones y/o comités que la entidad o el coordinador solicita	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
28. Realizar la completa y correcta valoración de los pacientes a su ingreso al servicio de hospitalización, incluida la identificación de riesgos y necesidades y la conciliación medicamentosa, así como la evolución, prescripción de medicamentos, conciliación medicamentosa durante el traslado y al egreso, solicitud de apoyo diagnóstico y realización de procedimientos de los usuarios del área asignada de acuerdo a los lineamientos establecidos en la institución; En los casos en que los usuarios no tengan evolución del especialista tratante, se deberá notificar al	28.1Se realiza d manera completa y detallada tal y como lo indica las normas, protocolos y/o guías adoptados por la institución	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.

Powered by CamScanner

29. Garantizar el egreso de los pacientes en horas de la mañana, para lo cual se deben priorizar las valoraciones de los pacientes que tienen posibles salidas y notificar de forma inmediata al personal de Enfermería para que se inicie con la gestión administrativa de egreso.	Se garantiza y prioriza el egreso de los pacientes a su vez se notifica al personal encargado para gestionar el trámite del mismo	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
30. Garantizar el plan de cuidado del paciente durante su estancia de acuerdo a las necesidades y riesgos del mismo.	30.1 Se garantiza completamente el plan de cuidado durante la estancia en el servicio asignado	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
31. Practicar exámenes de medicina general, formular, diagnosticar y prescribir el tratamiento que debe seguirse para la atención integral del paciente.	31.1Se practica de manera correcta y según lo dictamina la norma los exámenes de medicina a su vez se formula diagnostica y prescribe el tratamiento a seguir	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
32. Prescribir y/o realizar procedimientos especiales para ayuda en el diagnóstico y/o en el manejo de pacientes según el caso.	32.1 Se prescriben los procedimientos especiales de manera concisa y precisa para ayuda en el diagnóstico y manejo de pacientes	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
33. Realizar control de líquidos: endovenosos, sondas, drenajes y gasto, según condición del paciente.	33.1 Se realiza el control de líquidos según el tipo y proceso	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
34. Generar al paciente un plan de egreso de acuerdo a los parámetros institucionales.	34.1Se genera plan de egreso al paciente tal y conforme a los parámetros institucionales	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
35. Dar cumplimiento con los programas de apoyo a la seguridad de paciente como: programa de humanización, programa de educación al usuario, entre otros.	35.1Se da cumplimiento a cabalidad de los diferentes programas de apoyo de seguridad y salud del paciente	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
36. Realizar seguimiento al cumplimiento de las órdenes médicas por parte del personal de enfermería a fin de	36.1 Se realiza el respectivo seguimiento al cumplimiento de las ordenes médicas•	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.

Powered by CamScanner

garantizar la continuidad y oportunidad de la atención.	emitidas garantizando la continuidad y oportunidad	
37. Verificar las necesidades y situaciones prioritarias de los usuarios, como son contacto con los médicos o servicios de apoyo para la oportunidad en su atención.	37.1 Se da prioridad a las necesidades y situaciones de los usuarios de acuerdo al caso	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
38. Coordinar con el Jefe de Enfermería los pendientes relacionados con los procedimientos de Imagenología, laboratorio clínico, entre otros, con el fin asegurar la respuesta inmediata a los pendientes de su área.	38.1 Se coordina con el jefe de enfermería de manera diaria y continua los pendientes relacionados con procedimientos	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
39. Realizar el trámite de remisión de usuarios a otros niveles de atención cuando se requiera y de acuerdo con la norma del sistema de referencia y Contrarreferencia.	39.1 Se realiza el trámite de remisión según el dictamen y normas establecidas	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
40. Dar manejo integral y confidencial a la historia clínica de acuerdo a la normatividad vigente y manuales institucionales.	40.1 Se da manejo integral la historia clínica según lo dictamine la norma	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
41. Conocer y aplicar los procesos asistenciales como entrega de turno, indicadores de productividad, calidad, bioseguridad, guías de manejo, procesos, procedimientos. Operacionalización del derecho del usuario a la segunda opinión médica y programas institucionales entre otros.	41.1 Se conocen y aplican los diferentes procesos asistenciales de II nivel que se establecen en la entidad	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.

Powered by CamScanner

42. Reportar eventos o incidentes evidenciados durante el ejercicio de su labor y generar el registro de las acciones generadas con sus pacientes a través del formato institucional para tal fin.	42.1Se reportan los diferentes eventos y/o incidentes que surjan en el servicio	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
43. Participar en el análisis de eventos adversos y fallas de calidad generadas durante el ejercicio de su labor.	43.1 Se participa en el análisis de eventos adversos y fallas de calidad generadas	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
44. Participar en las jornadas de capacitación que se requieran para mejorar el desempeño de sus labores.	44.1 Se participan en las jornadas de capacitación dadas por la entidad y/o a las que la entidad requiera la asistencia	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
45. Participar activamente en la ejecución de los grupos primarios en conjunto con el equipo de profesionales del área y dar cumplimiento a las acciones de mejora pautadas por el grupo.	45.1 Se participa activamente en la ejecución de los grupos primarios en conjunto con el equipo de profesionales del área	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
46. Dar cumplimiento a las acciones establecidas por la institución para el buen desempeño de los indicadores de porcentaje ocupacional, promedio día estancia, giro cama, mortalidad hospitalaria, índices de eventos adversos y proporción de satisfacción de los usuarios.	46.1 Se da estricto cumplimiento a las acciones establecidas para el buen desempeño de indicadores y demás	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
47. Atender la vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población de acuerdo a lo establecido por los entes de control Nacional.	47.1 Se atiende la vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
48. Velar por el buen clima Laboral en la organización.	48.1 Se vela por el buen clima laboral del servicio y de la institución	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.

Powered by CamScanner

49. Participar activamente de las reuniones, comités o grupos de mejoramiento donde se requiera su presencia.	49.1 Se participa activamente de reuniones comités y equipos de mejoramiento que la entidad requiere	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
50. Realizar la ayudantía quirúrgica en el área de cirugía cuando sea requerido.	50.1 Se brinda la ayudantía quirúrgica cuando el servicio de salas lo requiera	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.
51. Las demás relacionadas con el objeto contractual.	51.1 Se acatan las demás actividades asignadas por el supervisor y/o coordinador	Registro electrónico de Historias Clínicas en la Ese Santiago de Tunja.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: *Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.*

Información de aportes a seguridad social

CONCEPTO	ENTIDAD	FECHA DEL PAGO	VALOR APORTADO	
SALUD	NUEVA EPS	08/10/2023	$ 300.000	
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A	08/10/2023	$ 58.500	
PENSION	PROTECCION	08/10/2023	$ 384.000	

Para todos los efectos, se suscribe el presente informe el día 08 del mes NOVIEMBRE del año 2023

Elaboró **FIRMA CONTRATISTA**	**AURA CLEMENCIA MUÑOZ G**

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner